

RESOLUCIÓN N° 102/2026

Caá Catí, 25 de Septiembre de 2026

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza N° 11/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 24 de septiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 25 de septiembre de 2026, fue remitida a este Departamento Ejecutivo la Ordenanza N° 11/26 aprobada por el Honorable Concejo Deliberante;

Que, el Ejecutivo Municipal considera pertinente el objeto establecido en la citada ordenanza, en virtud de que por la misma se establece el guaraní como idioma cooficial del Municipio de Caá Catí, conjuntamente con el idioma castellano, en el ámbito de las competencias municipales.

Que, es atribución y deber del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 11/26 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 24 de septiembre de 2026.

ART. 2°.- REFRENDA la presente Resolución el Secretario General de Gobierno.

ART. 3°.- DE FORMA.